



E D I C T O

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLES J. ISABEL VALDIVIA S/N, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	604.89 m ²	SAMUEL CARVAJAL JAUREGUI	117/IND/5/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 25.00 M CON EL SR. ROSALIO MARTINEZ, al sur 27.80 M CON EL C. JAVIER CARVAJAL, al oriente 24.03 M CON CALLE PINO y, al poniente 18.50 M CON CALLE J. ISABEL VALDIVIA.

Promovido por **MARTHA ULLOA DURAN**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/5/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



[Handwritten signature]

CO. TEC. JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA